



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRODUCTORA DE FORMAS CONTINUAS S.A.
Sigla : PROCOFORMAS S.A.
Nit : 800066247-8
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 8293
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de octubre de 1992
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 37B 42 283
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : procoformas@procoformas.com
Teléfono comercial 1 : 6048521
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3002504579

Dirección para notificación judicial : CL 37 B 42 283
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : procoformas@procoformas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1639 del 21 de abril de 1989 de la Notaría 16 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 26 de mayo de 1989 bajo el No. 4116 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 1992, con el No. 18227 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRODUCTORA DE FORMAS CONTINUAS LTDA. "PROFORMAS".



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2841 del 31 de agosto de 1992 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de septiembre de 1992 bajo el No. 9606 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 1992, con el No. 18229 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de PRODUCTORA DE FORMAS CONTINUAS LTDA. "PROFORMAS" por PRODUCTORA DE FORMAS CONTINUAS S.A. - Sigla PROCOFORMAS S.A.

Por Escritura Pública No. 2841 del 31 de agosto de 1992 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de septiembre de 1992 bajo el No. 9606 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 1992, con el No. 18230 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de agosto de 2040.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad, comprende los siguientes negocios:

1) La fabricación de impresos de todo tipo y especialmente la impresión litográfica de formularios y de formas continuas en general, comprendiendo en el igualmente la transformación y/o conversión y la venta de papel, productos y subproductos afines al campo grafico y/o editorial.

En desarrollo de su objeto y para su cabal realización, podrá la sociedad:

A) distribuir, vender y comercializar a nivel local, nacional o internacional sus productos.

B) importar materia prima y la maquinaria que requiera para el desarrollo de su objeto social.

C) invertir y administrar el capital en acciones, títulos, bonos y otros valores bursátiles y en propiedad raíz, bien sea rural o urbana.

D) invertir en empresas que se dediquen a la industrialización de productos conexos a su objeto social y constituir compañías y/o filiales para promover formar, organizar y financiar sociedades o empresas o vincularse a ellas como asociada, con el objeto de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asegurar o facilitar el suministro de materias primas, el mercadeo y la distribución de sus productos, la fabricación de artículos o productos intermedios, la utilización o el aprovechamiento de subproductos o la obtención de otras ventajas de carácter comercial administrativo, industrial, financiero o técnico.

E) adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo, relacionados con su giro y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos bienes que por cualquier causa dejare de necesitar o no le conviniere conservar.

F) levantar las construcciones, plantas e instalaciones industriales que sean necesarias para la fabricación de sus productos, para la producción o procesamiento de materiales o materias primas, para la utilización o aprovechamiento de subproductos y para el funcionamiento de sus establecimientos comerciales. Podrá igualmente vender a terceros total o parcialmente sus construcciones y/ o instalaciones y asociarse con otras personas naturales o jurídicas para levantar sus propias construcciones.

G) obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales y otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionados con su actividad característica y conceder licencias contractuales u otros derechos de explotación a terceros.

H) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de empresas subordinadas suyas.

I) celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos relacionados con la distribución y el comercio en general de los materiales y productos de su giro, tales como compraventa, suministro, mandato, agencia comercial consignación, importación y exportación.

J) en general realizar todos los negocios operaciones directamente relacionadas con su objeto social y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 650.000.000,00
No. Acciones	650.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 650.000.000,00
No. Acciones	650.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, el cual será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también en los actos para los cuales estuviere impedido, por los suplentes primero y segundo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: El gerente es un mandatario con representación de funciones ejecutivas administrativas, y como tal, tiene a su cargo, la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, funciones que cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las ordenes e instrucciones de la junta directiva.

Corresponde además al gerente de la compañía:

- 1) hacer uso de la denominación social de la compañía.
- 2) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la junta directiva y seguir las instrucciones que esta le imparta.
- 3) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas y escoger también libremente el personal de trabajadores, fijar el género de labores remuneraciones etc. Y hacer los despidos del caso.
- 4) citar a reuniones a la junta directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **SxzZRKD6Rx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la junta directiva, el balance de cada ejercicio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea.

6) informar a la junta directiva, con la periodicidad que ella establezca acerca del desarrollo de los negocios, creación y provisión de empleos y demás actividades sociales, someter a su consideración prospectos para el mejoramiento de la empresa que explota la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

7) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la actividad empresarial y las labores desempeñadas por sus dependientes.

8) las demás que le confieren los estatutos o la ley.

Poderes: Como representante legal de la compañía, el gerente tiene las facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la junta directiva o por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

En especial, el gerente podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, claro está, con las limitaciones previstas en los estatutos.

Para efectos de la gestión que se le encomienda, este funcionario podrá enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda o en hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores negociarlos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos pagarlos y descargarlos. Igualmente comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, recibir, novar e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios o asuntos en que tenga interés la compañía; representar la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunal, autoridad, persona jurídica o natural y en general ejercer la total dirección de la empresa social.

Limitaciones al gerente: El gerente de la sociedad requiere autorización previa de la junta directiva para celebrar los siguientes actos:

A) aporte a sociedades comerciales.

B) adquirir activos fijos de un valor igual o superior a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales y contraer obligaciones financieras de otra índole a cargo de la sociedad, hasta por el mismo monto.

Parágrafo: No obstante, lo anterior, la junta directiva de la compañía está autorizada por medio de los estatutos, para modificar o adicionar mediante acta debidamente inscrita en el registro mercantil de la compañía, las atribuciones y limitaciones del gerente en materia económica.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 286 del 30 de abril de 2020 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2020 con el No. 142897 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIRO DUQUE MORALES	C.C. No. 1.036.601.259

Por Acta No. 235 del 30 de marzo de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2016 con el No. 110746 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	HOOVER VALENCIA	C.C. No. 3.502.722
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MIGUEL ANGEL VILLA GARCIA	C.C. No. 3.586.317

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 101 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022 con el No. 160454 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERNEY DE LOS ANGELES VILLA GARCIA	C.C. No. 42.757.817
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HOOVER VALENCIA	C.C. No. 3.502.722
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA PATRICIA VALENCIA PARDO	C.C. No. 43.267.397

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDIT OLEIVA SALAZAR GOMEZ	C.C. 43.150.705
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA ELENA VILLEGAS PALACIOS	C.C. 32.492.076
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO DE JESUS ESCOBAR VALENCIA	C.C. 6.785.357

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 85 del 17 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2014 con el No. 96154 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS ALBERTO ECHAVERRIA QUINTERO	C.C. No. 3.370.812	54215-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAVIER ALBERTO BARRERA LONDONO	C.C. No. 70.601.291	95645-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1877 del 23 de agosto de 1991 de la Notaria 20 18228 del 14 de octubre de 1992 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 2841 del 31 de agosto de 1992 de la Notaria 20 18229 del 14 de octubre de 1992 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 2841 del 31 de agosto de 1992 de la Notaria 20 18230 del 14 de octubre de 1992 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 6574 del 26 de diciembre de 1994 de la Notaria 20 26193 del 29 de diciembre de 1994 del libro IX 20 Medellín
*) E.P. No. 2099 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaria 3 60741 del 08 de enero de 2009 del libro IX Envigado
*) E.P. No. 2117 del 30 de septiembre de 2010 de la Notaria 2 70353 del 01 de octubre de 2010 del libro IX 2 Itagüí
*) E.P. No. 2110 del 16 de septiembre de 2011 de la Notaria 2 76323 del 29 de septiembre de 2011 del libro IX 2 Itagüí
*) E.P. No. 1221 del 08 de junio de 2012 de la Notaria 2 82050 del 21 de junio de 2012 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Itagüí

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1709

Actividad secundaria Código CIIU: C1811

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRODUCTORA DE FORMAS CONTINUAS

Matrícula No.: 5933

Fecha de Matrícula: 09 de abril de 1992

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 37B 42 283

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2024 - 08:46:54
Recibo No. S001709577, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxzZRKD6Rx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.113.218.170,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1709.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
